

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMULACIÓN TÉCNICA Y RENOVACIÓN DE
MARCAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
(PNAC), SUBPROGRAMAS BÁSICO Y REFUERZO, SEGMENTO 12-71 MESES**



Santiago de Chile
Septiembre de 2023

Responsables técnicos del documento

Camila Silva O., jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Andrea Schain E., jefa (S) del Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Mabeling Lam V., jefa de la Unidad de Programas Alimentarios del Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Editor del documento

José Miguel Ayala R., asesor técnico de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública.

Autores del documento

Camila Zúñiga R., asesora técnica de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Carolina Marabolí N., asesora técnica de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Dafne Arenas M., asesora técnica de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

José Miguel Ayala R., asesor técnico de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública.

Pamela Palominos Z., asesora técnica de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública.

Vanessa Queraltó D., asesora técnica de la Unidad de Programas Alimentarios, Departamento de Nutrición y Alimentos, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Subsecretaría de Salud Pública.

1 Introducción

La entrega gratuita de leche a la población materna-infantil es una política pública de más de cien años de historia, con un inicio relacionado a la caridad, impulsada con recursos privados, focalizada en poblaciones pobres y desnutridas. Posteriormente, fue institucionalizado con una serie de medidas públicas que dieron origen al actual Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), lo que fue clave para combatir la desnutrición y mortalidad infantil durante el siglo pasado. En el periodo asociado a la beneficencia, se cuenta con El Patronato Nacional de la Infancia (1901), las Gotas de Leche (1906). Desde la mirada institucional se inicia la alimentación complementaria con financiamiento estatal con la Ley del Seguro Obrero (1924), focalizado en la alimentación de hijas e hijos de madres trabajadoras (Programa de Leche). Posteriormente, se publica la ley Madre-Hijo (1938) ampliando la cobertura de la entrega de leche y su integración con los controles de salud. Finalmente, en 1954 se crea el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, que extiende la edad de cobertura e incorpora también la entrega de leche para complementar la alimentación de las gestantes. Durante el gobierno del presidente Salvador Allende, el PNAC fue parte de la política del “medio litro de leche”, que buscaba complementar la alimentación de la población materno-infantil.

El PNAC actualmente es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen, de acuerdo con los criterios que se establecen para cada subprograma, alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes, mujeres que amamantan, personas con diagnóstico de algún error innato del metabolismo que requiera tratamiento nutricional. (Ministerio de Salud, 2016).

A consecuencia de los cambios demográficos, epidemiológicos y especialmente los nutricionales de la población objetivo, en los últimos años se identificó la necesidad de reformular este programa. A ello, se sumaron algunos estudios y evaluaciones que pusieron de manifiesto la existencia de problemas, tanto en el retiro, consumo y aceptabilidad de los productos, así como en la gestión del programa¹, lo cual reforzó la necesidad de una reformulación.

La reformulación se planificó en cuatro etapas, la primera de ellas desarrolló un análisis de evaluaciones y estudios alusivos al PNAC, junto con una revisión internacional de programas de características similares. Posteriormente, en la segunda etapa se conformó un grupo de trabajo asesor para apoyar la reformulación; en tanto que la tercera etapa, incorporó la evaluación de factibilidad de la propuesta de reformulación y, finalmente, la cuarta etapa que corresponde a la implementación.

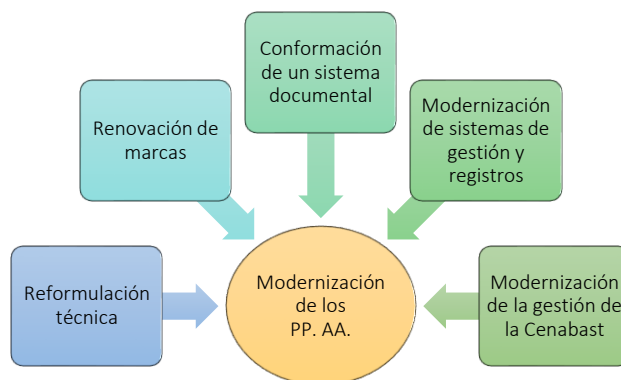
En particular, el trabajo realizado por el grupo asesor derivó en una serie de recomendaciones de cambios y mejoras al PNAC. De ellas, en este documento se abordan las relativas al PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses, las que fueron implementadas en el primer semestre de 2023 en todo el país.

¹ Estudio nacional de aceptabilidad y consumo de productos de los Programas Alimentarios del Ministerio de Salud “Mi Sopita”, “Purita Mamá” y “Crema Años Dorados”, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, año 2014 (Licitación Pública 757-163-LE13). Disponible en: <https://dipol.minsal.cl/departamentos-2/nutricion-y-alimentos/programas-alimentarios>

2 Contexto de las modificaciones del PNAC

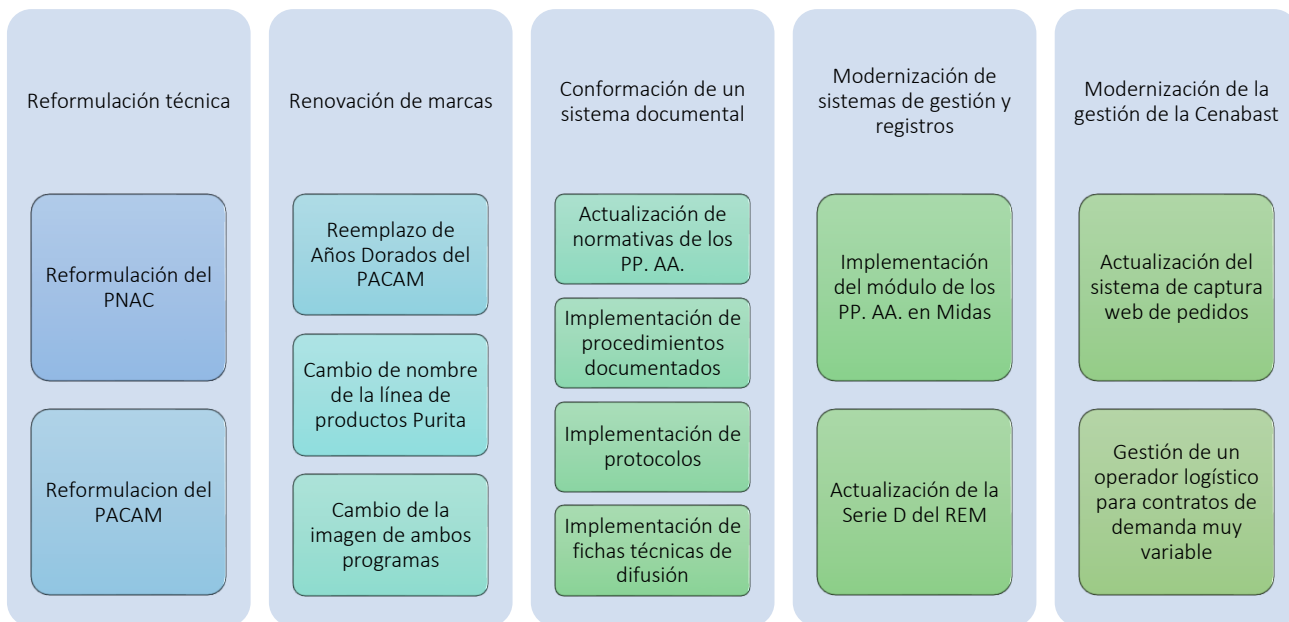
La reformulación técnica del PNAC, así como la renovación de su marca, son parte de una serie de componentes de la modernización de los Programas Alimentarios (PP. AA), el que se presenta en el Esquema 1. Estos cinco componentes, a su vez, se desagregan en varios aspectos que abarcaron a ambos programas, tal como puede apreciarse en el Esquema 2.

Esquema 1: Componentes de la modernización de los PP. AA.



Fuente: Elaboración propia.

Esquema 2: Principales aspectos que considera cada componente de la modernización de los PP. AA.²



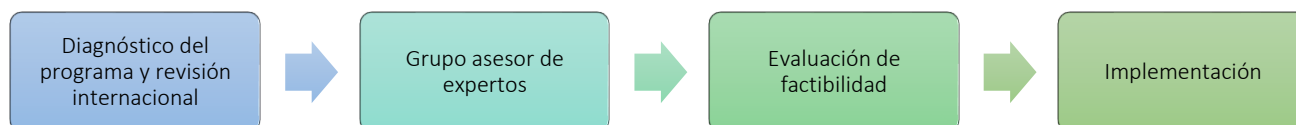
Fuente: Elaboración propia.

² REM: resumen estadístico mensual, a cargo del Departamento de Estadística e Información en Salud (DEIS) del Minsal.

3 Proceso de reformulación técnica del PNAC

Considerando que la población objetivo del PNAC es, principalmente, la población materno-infantil y que el perfil demográfico y epidemiológico del país se ha modificado, se identificó la necesidad de realizar ajustes en este programa, con el fin de adecuarlo a la población beneficiaria, revisando el perfil y cantidad de los productos por cada persona beneficiaria. En este contexto, para la reformulación técnica del PNAC se diseñó un proceso de cuatro grandes etapas, tal como se presenta en el Esquema 3.

Esquema 3: Etapas del proceso de reformulación técnica de los PP. AA.



Fuente: Elaboración propia.

3.1 Diagnóstico y revisión internacional

Comprendió un levantamiento del estado del PNAC y de otras experiencias nacionales e internacionales. Este proceso se llevó a cabo en 2019 y terminó en un informe técnico³ en el cual se caracterizan sus componentes, se analizó la evidencia que caracteriza su impacto en la población objetivo, sus debilidades y brechas, así como una serie de recomendaciones.

3.2 Grupos asesores de expertos

3.2.1 Mesa de trabajo para la reformulación del PNAC

Consistió en una mesa de trabajo conformada por equipos del Ministerio de Salud (Minsal), específicamente la División de Atención Primaria, la División de Prevención y Control de Enfermedades y la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; de instituciones relacionadas, y asesores expertos en el ámbito de la nutrición en representación de las sociedades científicas como la Sociedad Chilena de Nutrición (Sochinut), la Sociedad Chilena de Pediatría (Sochipe), una representante de un hospital infantil de alta complejidad, experta en nutrición. Este grupo de trabajo estuvo formalizado por la Resolución Exenta N°2071 de 2019 y sesionó durante el segundo semestre de 2019 hasta establecer una propuesta de reformulación técnica para el programa.

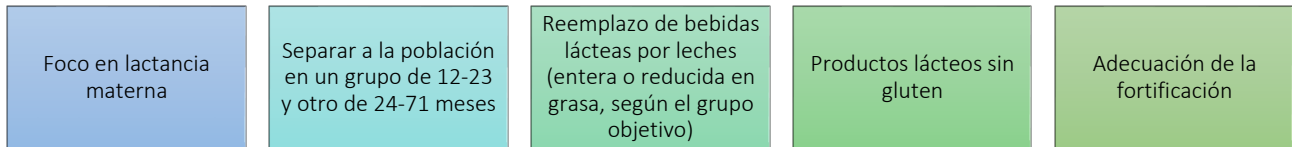
El trabajo de la mesa asesora estuvo focalizado en los subprogramas Básico, Refuerzo y Prematuros, los cuales para el año 2022, según la información del Departamento de Estadística e Información en Salud (DEIS), equivalen al 98,7% de la población beneficiaria efectiva. Esta propuesta se consolidó en un informe⁴ que consideró aspectos como el tipo, cantidad y calidad de los productos, fortificación y población beneficiaria,

³ Disponible en: <https://dipol.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/09/1.-Informe-Diagnostico-PNAC.pdf>

⁴ Disponible en: <https://dipol.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/09/2.-Informe-de-la-propuesta-de-reformulacion-del-PNAC.pdf>

entre otros aspectos. Para efectos de este informe, sin embargo, nos centraremos en la propuesta del grupo asesor para el segmento 12-71 meses del PNAC Básico y Refuerzo (Esquema 4).

Esquema 4: Resumen de las recomendaciones de la mesa asesora del PNAC 2019, para el PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de mesa asesora PNAC 2019.

Además de los cambios en los productos, la mesa asesora propuso mantener la población objetivo de los subprogramas evaluados. En este sentido, considerando que el PNAC es universal de acuerdo con la Ley 18.681 de 1987 y según lo establecido en la Norma Técnica de los PP. AA, la población de los subprogramas reformulados que se analizan en este informe se describe en la Tabla 1. Además, la mesa asesora propuso que se mantuvieron requisitos históricos para el retiro de los productos, esto es controles de salud al día y vacunas al día.

Tabla 1: Personas beneficiarias de los subprogramas reformulados del PNAC

Subprograma	Descripción población objetivo	Segmentos
Básico	Población materno-infantil con diagnóstico nutricional eutrófico o malnutrición por exceso	Gestantes Personas que amamantan Población infantil <6 años
Refuerzo	Población materno-infantil con diagnóstico nutricional de malnutrición por déficit	Gestantes Personas que amamantan Población infantil <6 años

Fuente: Elaboración propia con base en la Norma Técnica de Programa Alimentarios, Minsal 2021.

3.2.2 Panel GRADE para grasa láctea en el PNAC 24-71 meses

Considerando que no existía certeza del contenido graso de la leche que se iba a incorporar para el segmento 24-71 meses del PNAC Básico, durante el primer semestre de 2021, el Departamento de Nutrición y Alimentos del Minsal, con el apoyo metodológico del Departamento de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia de esta misma institución, coordinó un panel de expertos bajo la modalidad con el fin de establecer una recomendación para política de salud informada por evidencia, bajo la modalidad GRADE⁵

⁵ GRADE: Grading of Recommendations Assessment, Development, and Evaluation. Enfoque que propone un sistema para evaluar y calificar la certeza del cuerpo de la evidencia. Además, establece un proceso transparente y estructurado tanto para desarrollar los informes de evidencia, como para analizar los criterios mínimos y necesarios para la formulación de una recomendación en salud.

relativa a la pregunta: en niños y niñas de entre 24 a 71 meses ¿cuál es el efecto de consumir leche de vaca entera en comparación con leche de vaca reducida en grasa?

El panel de expertas estuvo conformado por nutricionistas, médicas y enfermeras con experiencia en nutrición pediátrica de hospitales y de la academia, además de referentes técnicos del Minsal. Los componentes para el trabajo con la modalidad GRADE fueron:

- Población: niños y niñas de 24 a 71 meses de edad.
- Intervención: consumo de leche entera.
- Comparación: consumo de leche reducida en grasa.
- Desenlaces: obesidad o sobrepeso, enfermedades cardiovasculares, crecimiento y desarrollo; y saciedad.

Concluido el trabajo, la recomendación que consta en el informe final⁶ es la siguiente: *En niños y niñas de 24 a 71 meses de edad, el Ministerio de Salud SUGIERE el consumo de leche de vaca reducida en grasa en comparación a leche de vaca entera.* Sin embargo, esta recomendación tiene las siguientes características:

- Certeza de la evidencia *muy baja*. Esto implica que existe una considerable incertidumbre respecto de que la evidencia identificada es apropiada para formular una recomendación, ya sea porque existe muy poca evidencia o porque esta tiene limitaciones importantes.
- Fuerza de la recomendación *condicional*. Esto significa que seguir la recomendación es la conducta más adecuada en la mayoría de los casos, pero se requiere considerar y entender la evidencia de efectos, valores y preferencias de la población, costos y disponibilidad de recursos en que se sustenta la recomendación.

3.2.3 Subcomisión para la definición de grasa láctea en el PNAC 23-71 meses

Finalmente, con el informe antes descrito, en mayo de 2021 se hizo una subcomisión más específica con el objetivo de definir el rango en porcentaje del contenido de grasa, dentro de la definición de reducido en grasa, de la leche para el segmento de 24 a 71 meses del PNAC. Esta subcomisión estuvo conformada por referentes técnicos de Minsal, así como nutricionistas y médicas pediatras con experiencia en nutrición. Sus conclusiones fueron:

1. Se recomienda que la leche tenga un contenido de grasa de entre un 4%-5%, pero que se verifique que no afecte la fortificación y la aceptabilidad. Previo a este cambio sería fundamental realizar un estudio de aceptabilidad y confirmar la opinión de la mesa de expertos en micronutrientes.
2. Se recomienda realizar una transición para llegar a este contenido de grasa en el producto considerando que hasta los 23 meses de edad se entregará una leche entera.

⁶ Disponible en: https://etesa-sbe.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/05/2021_Informe-de-Recomendaci%C3%B3n-Contenido-graso-de-la-leche.pdf.

- Se considera como alternativa entregar una leche semidescremada (14-16 g/L), según lo que pueda evaluar el Ministerio de Salud en cuanto a la aceptabilidad del producto, dificultades del proceso de implementación, trabajo con la industria y costos.

3.2.4 Equipo Asesor en Micronutrientes del Minsal

Además, de las comisiones antes descritas, se trabajó con el Equipo Asesor en Micronutrientes del Ministerio de Salud, quienes hicieron una propuesta para la fortificación de los dos productos que se incorporan. En ese sentido, en el caso de la Purita +Pro 1 se mantuvo la fortificación que ya existía para hierro, cobre y vitamina C. Con relación al zinc, el rango se aumentó y, además, se adicionó vitamina D. Para el caso de la Purita +Pro 2, se replicó esta fortificación. Con todo, en la Tabla 2 y Tabla 3 se presenta una comparación entre la fortificación de los productos que se discontinúan y los que los reemplazan para los segmentos 12-23 meses y 24-71 meses, respectivamente. Cabe aclarar, por cierto, que en el caso de la Purita Cereal sólo se presenta aquellos micronutrientes que son comunes a los otros productos, dado que por ser de otra naturaleza (bebida láctea), tenía otros nutrientes fortificados para hacerla similar al aporte de la leche.

Tabla 2: Comparación de la fortificación de los productos del PNAC para el segmento 12-23 meses

Producto	Vitamina C (mg/100g)	Vitamina D (µg/100g)	Cobre (mg/100g)	Hierro (mg/100g)	Zinc (mg/100g)
Purita Fortificada	70 – 98	--	0,4 – 0,5	10,0 – 12,5	5,0 – 6,25
Purita +Pro 1	70 – 98	10 – 14	0,4 – 0,5	10 – 14	6,0 – 7,5

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con las bases técnicas de los productos.

Tabla 3: Comparación de la fortificación de los productos del PNAC para el segmento 24-71 meses

Producto	Vitamina C (mg/100g)	Vitamina D (µg/100g)	Cobre (mg/100g)	Hierro (mg/100g)	Zinc (mg/100g)
Purita Cereal ⁷	50 – 70	6,20 – 8,68	0,300 – 0,375	6,2 – 7,75	6,0 – 7,5
Purita +Pro 2	70 – 98	10 – 14	0,4 – 0,5	10,0 – 12,5	6,0 – 7,5

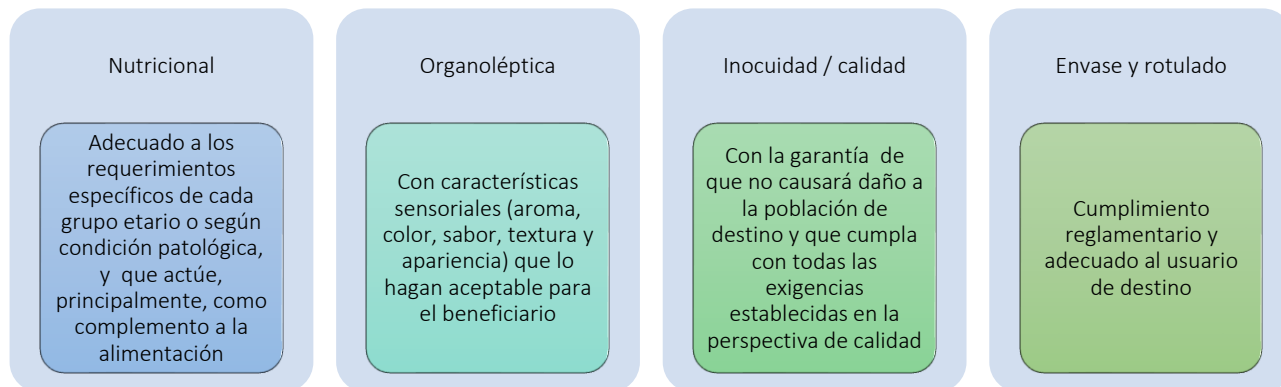
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con las bases técnicas de los productos.

3.3 Evaluación de la factibilidad

Con las propuestas emitidas por las mesas descritas en el punto anterior, en el periodo 2020 – 2021 se realizó una evaluación de la factibilidad técnica y económica, con el objetivo de planificar la implementación de estos cambios, considerando cuatro elementos claves: características nutricionales, organolépticas, inocuidad/calidad y de envase y rotulado; tal como se describe en el Esquema 5. Esto implicó el trabajo con la industria para evaluar el impacto en la producción, aspectos logísticos y económicos de los cambios propuestos.

⁷ Se muestran sólo los micronutrientes que son comparables

Esquema 5: Características deseables en alimentos de un programa de alimentación complementaria



Fuente: Elaboración propia.

Con relación al trabajo con la industria, el foco estuvo en evaluar la capacidad de elaborar leche en polvo con un determinado contenido de materia grasa, toda vez que los productos semidescremados del mercado tenían valores bastante dispares, generalmente en el rango 12-16% de materia grasa. En ese sentido, durante 2022 se realizó en conjunto con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast) una encuesta a los proveedores actuales y potenciales de productos lácteos de los Programas Alimentarios, para consultar, entre otros aspectos, si es que elaboran un producto similar, el grado de descremado y la posibilidad de elaborar una leche descremada en polvo que cumpliera con la definición del Codex Alimentarius en su Norma para las leches en polvo y la nata (crema) en polvo (CXS 207-1999)⁸, que establece que «la leche en polvo parcialmente desnatada (descremada) podrá denominarse “leche en polvo semidesnatada (semidescremada)” siempre y cuando el contenido de materia grasa de la leche no exceda del 16 % m/m y no sea inferior al 14 % m/m». La encuesta fue realizada vía correo electrónico y fue respondida por siete empresas, entre las que se encuentran los dos proveedores habituales del PNAC y sus respuestas se presentan en la Tabla 4. Como puede apreciarse, la elaboración de una leche semidescremada es factible y, según indicaron, la podrían elaborar ya sea exclusivamente con leche semidescremada o con una mezcla de leche entera y descremada.

De esta forma, con base en la evidencia descrita en el punto anterior y con el fin de permitir una correcta transición desde la Purita +Pro1, se optó por una leche en polvo semidescremada de acuerdo con los valores que establece para esto el Codex Alimentarius.

⁸ Disponible en: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCXS%2B207-1999%252FCXS_207s.pdf

Tabla 4: Resultados de la encuesta a proveedores para evaluar la factibilidad de elaborar leches parcialmente descremadas

Preguntas	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4	Empresa 5	Empresa 6	Empresa 7
¿Elabora o puede elaborar leche semidescremada en polvo?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
¿Cuál es el % de materia grasa de la leche en polvo semidescremada que usted elabora?	19%	12%	-	12-18%	12% y 18%	-	-
¿Cuán factible es elaborar leche en polvo semidescremada entre 14-16% m/m?	Sí es factible	Sí es factible	Es totalmente factible	Sí es factible	Sí es factible	-	Sí es factible dependiendo del costo
¿Cuál es el rango del porcentaje de materia grasa (% m/m) de la leche en polvo semidescremada que usted podría elaborar?	Rango RSA (1,5-26%)	Nos adaptamos al requisito que solicite CENABAST	Recomendable 10-18% m/m, sin descartar otros valores.	Todos los rangos que Cenabast requiera entre 0 y 26% de materia grasa	Se podría elaborar leche semidescremada desde 5% a 20%	-	Podemos elaborar de acuerdo con el requerimiento
¿Cuáles son los ingredientes que considera o consideraría para elaborar una leche en polvo semidescremada?	A	A o B	B	B	B	-	B
A. Leche semidescremada							
B. Mezcla de leche entera y leche descremada							
C. Otro (indicar)							

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la información provista por Cenabast.

Finalmente, luego del trabajo descrito en el punto 3.2 y con la industria, los productos acordados para la población mayor a un año de los dos subprogramas del PNAC reformulados se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5: Resumen de los nuevos productos para el segmento 12-71 meses

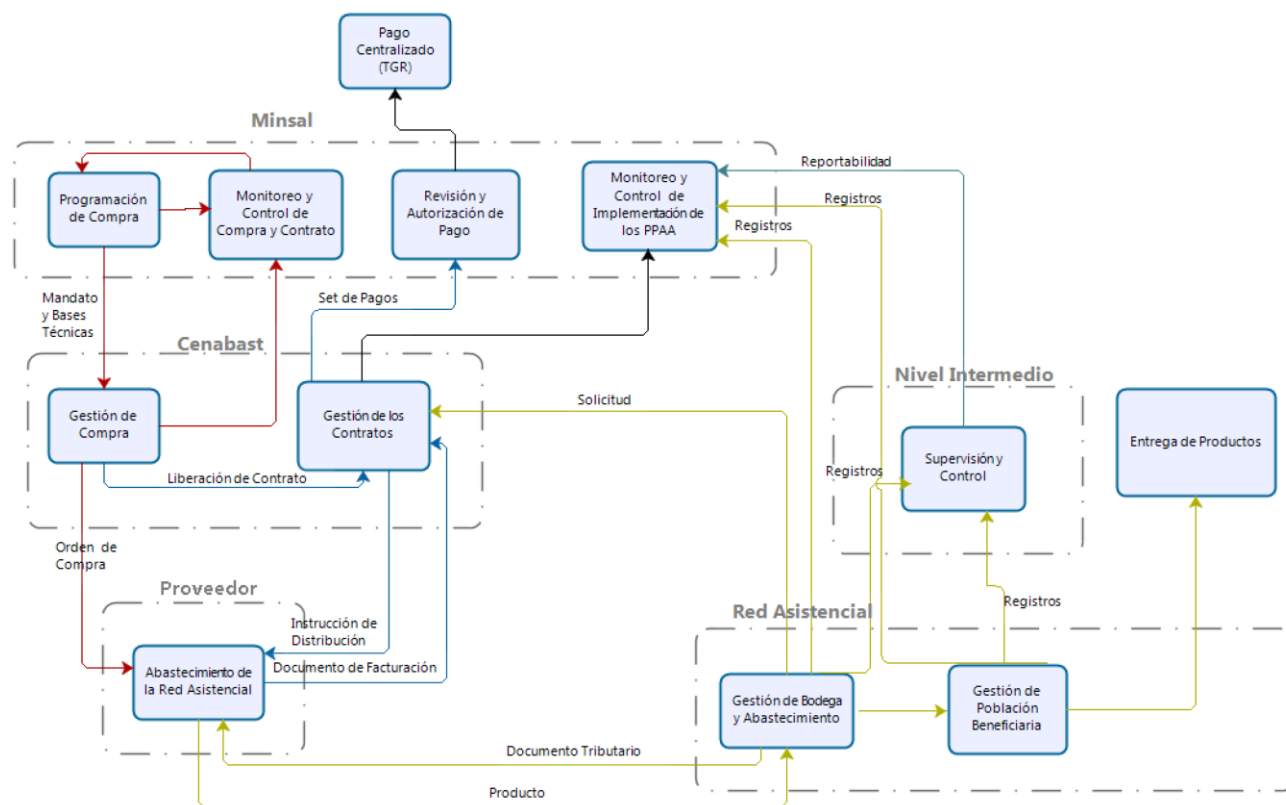
Subprograma	12-23 meses	24-71 meses
Básico	Leche entera fortificada libre de gluten	Leche semidescremada fortificada libre de gluten
Refuerzo	Leche entera fortificada libre de gluten + Mi Sopita	Leche entera fortificada libre de gluten + Mi Sopita

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las mesas asesoras PNAC 2019-2020.

3.4 Implementación

Finalmente, con todos los insumos antes descritos, se planificó, y se llevó a cabo durante los años 2022 y 2023, la implementación de los cambios propuestos para el programa. Esto implicó la revisión y modificación de las bases técnicas, la realización de los procesos de compra y el trabajo con los proveedores adjudicados, la Cenabast y la red para asegurar la correcta transición de los productos, de acuerdo con el modelo de operación de los PP. AA (Ilustración 1).

Ilustración 1: Modelo de operación simplificada de los PP. AA.



Fuente: Manual de Procedimientos de los PP.AA., Minsal, 2021

4 Renovación de marca y diseño de envases del PNAC

4.1 Desarrollo de nueva marca

Considerando las modificaciones que se incorporan en los productos del PNAC, además del planteamiento de la mesa asesora y otras fuentes de información, se trabajó con una compra de servicios a una empresa externa de publicidad para la renovación de las marcas utilizadas en los envases de los productos del programa, tanto en sus nombres, imágenes asociadas, tipografías, colores, entre otros, con el fin de hacerlos más atractivos para la población objetivo. El proceso de compra se adjudicó a la empresa Argumental Films SPA, por un monto total de \$12.500.000, asociado a la orden de compra 757-1019-CM21. Es pertinente aclarar que este monto también consideraba los dos nuevos productos del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).

En el marco del contrato antes descrito se acordó mantener el nombre de la marca Purita, dado el arraigo que tiene en la población luego de varias décadas de uso. Es una marca claramente identificada con alimentos que el Estado distribuye, principalmente para la población infantil y la política de que las empresas comercializaran los productos del PNAC en el comercio detallista ayudó a mejorar el prestigio de la marca, toda vez que se le asociaba un valor comercial. Sin embargo, se rediseñó el logotipo de la marca Purita, pasando de uno más formal (Ilustración 2) a uno más moderno y colorido (Ilustración 3), el que desde 2023 está presente en los dos nuevos productos del PNAC. Cabe destacar que el logotipo antiguo continúa presente en el envase del producto Purita Mamá del PNAC, el que aún no es reformulado.

Ilustración 2: Logotipo antiguo de la marca Purita del PNAC



Ilustración 3: Logotipo nuevo de la marca Purita del PNAC (2023 en adelante)



Además del rediseño del logotipo antes descrito, la empresa realizó una propuesta para los nombres de los nuevos productos. En este sentido, se buscaba reemplazar los clásicos nombres Leche Purita Fortificada y Purita Cereal, dado que son reemplazados por nuevos productos, con ciertas diferencias en su formulación. De esta forma se propuso que el nombre diera una cierta idea respecto al segmento al que iban dirigidos estos nuevos productos, por lo tanto, se definió el nombre Purita +Pro1 para el producto orientado al segmento 12-23 meses y Purita +Pro 2 para el producto dirigido al segmento 24-71 meses. De esta forma, el número que acompaña al nombre del producto corresponde a la edad de incorporación. Los logotipos asociados a las nuevas marcas Purita +Pro1 y Purita +Pro2 se presentan en la Ilustración 4 e Ilustración 5, respectivamente.

Ilustración 4: Logotipo del nuevo producto Purita +Pro1 del PNAC



Ilustración 5: Logotipo del nuevo producto Purita +Pro2 del PNAC



4.2 Inscripción de la nueva marca

Con el fin de precaver el correcto uso de la marca Purita y dado que su inscripción previa, a nombre del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) estaba caducada, la empresa externa a cargo del diseño gestionó la inscripción en el Instituto de Propiedad Intelectual (Inapi), proceso que luego continuó a cargo del Ministerio de Salud (División Jurídica y División de Políticas Públicas Saludables y Promoción). De esta forma, el día siete de octubre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, en la sección Marcas y Patentes (CVE 2196286), la aceptación a trámite de registro de la Subsecretaría de Salud Pública ante Inapi de la marca Purita, para una serie de productos de las clases 5 y 29 de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de las marcas, establecido por el Arreglo de Niza.

4.3 Diseño y validación de nuevos envases

Además de lo relativo al logotipo y marca anteriormente descritos, la empresa externa desarrolló y validó una propuesta de diseño de los nuevos envases de los dos nuevos productos del PNAC, Purita +Pro1 y Purita +Pro2. En concordancia con el cambio de nombre, se trabajó en este rediseño de los envases considerando tipografías, colores e imágenes ad hoc. Estas propuestas fueron evaluadas por el equipo de la Unidad de Programas Alimentarios (UPA) del Minsal, además de otros referentes técnicos relativos a aspectos de nutrición infantil y aspectos regulatorios sobre sucedáneos de la leche materna, acordando los elementos que se mantenían y aquellos que no.

Posteriormente, una vez adjudicados los productos, se desarrolló por parte de las empresas proveedoras de los productos, una nueva versión de cada envase con el fin de dar cumplimiento al Reglamento Sanitario de los Alimentos (DS 977/96) y con otros aspectos que el programa consideraba importante transmitir a los consumidores, así como la información de la empresa. Finalmente, considerando que esos diseños debían alinearse con el Manual de Normas Gráficas del Gobierno de Chile, fueron revisados y validados por el equipo del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Ministerio de Salud.

Con todo, en la Ilustración 6 se presenta la evolución de diseño del envase de la Leche Purita Fortificada del PNAC y el producto que la reemplaza, la nueva Purita +Pro1. Lo propio se presenta para la antigua Purita Cereal en la Ilustración 7, con el nuevo producto Purita +Pro2. Además, para mayor detalle, en anexo se presentan las artes completas de los envases.

Finalmente, para mayor detalle, en anexo se presentan las artes completas de los nuevos envases, las que además pueden descargarse de la página web institucional⁹.

Ilustración 6: Evolución del panel frontal del envase de Leche Purita Fortificada a la nueva Purita +Pro1



⁹ Disponibles en: <https://dipol.minsal.cl/reformulacionpnac/>

Ilustración 7: Evolución del panel frontal del envase de Purita Cereal a la nueva Purita +Pro2



5 Modificaciones técnicas de los productos

5.1 Levantamiento de aspectos por mejorar

Para mejorar la calidad de los productos, se consideraron varias fuentes de información, a saber:

- Directrices de la mesa asesora del PNAC
- Directrices de las mesas sobre grasa láctea en el PNAC
- Propuesta de adecuación de la fortificación realizada por el Equipo Asesor en Micronutrientes
- Observaciones de los oferentes en los procesos de compra anteriores
- Levantamiento desde los equipos de la red

Los insumos obtenidos de todas las fuentes antes descritas se analizaron y se identificaron los que eran factibles de ser implementados sin un impacto tan elevado en aspectos económicos y que no pusieran en riesgo la aceptabilidad de los productos.

5.2 Modificación de las bases técnicas de licitación

Con las oportunidades de mejoras de acuerdo con lo descrito en el punto anterior, el proceso posterior consistió en modificar las bases técnicas donde se establecen las especificaciones de los productos, así como sus controles de calidad en tanto dure el contrato. Para el caso de la Purita +Pro1 esto implicó ajustes a las bases técnicas de la antigua Purita Fortificada, sin embargo, para el caso de la Purita +Pro2, producto completamente nuevo, implicó realizar bases técnicas nuevas.

Las bases técnicas se publican en las licitaciones públicas y, por tanto, se articulan con las bases administrativas. Considerando que ambos productos nuevos del PNAC corresponden a productos formulados exclusivamente para el programa, el proceso de compra establece que el proveedor debe elaborar un prototipo y realizar análisis que demuestren el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en las bases técnicas. Estos resultados deben ser presentados en la oferta de la licitación pública.

En el proceso de modificación de las especificaciones técnicas jugó un rol importante el equipo del Departamento Técnico Farmacéutico de la Cenabast, unidad representada en la comisión de evaluación técnica de las ofertas de los procesos licitatorios y con un rol importante en el seguimiento de los contratos desde el punto de vista técnico.

En la Tabla 6 y Tabla 7 se presentan las modificaciones técnicas que se implementaron para la Purita +Pro1 y Purita +Pro2, respectivamente. Para la Purita +Pro1, estas modificaciones quedaron plasmadas en las bases técnicas aprobadas por la Resolución Exenta 550/2022. Para el caso de la Purita +Pro2, al haberse publicado la compra con las nuevas bases administrativas, el documento donde constan las especificaciones técnicas se llama Anexo Técnico Minsal (ATM) y, para este caso, correspondió al ATM-PP2-2022-V1, del 11/07/2022.

Tabla 6: Comparación de la nueva Purita +Pro 1 con la Purita Fortificada del PNAC

Leche Purita Fortificada	Purita +Pro 1
Leche entera	Leche entera
Fortificada con cobre, hierro, zinc y vitamina C	Fortificada con cobre, hierro, zinc y vitaminas C y D
Libre de gluten	Libre de gluten
	Dilución estándar de leche en polvo

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7: Comparación de la nueva Purita +Pro 2 con la Purita Cereal del PNAC

Purita Cereal	Purita +Pro2
Bebida láctea semidescremada	Leche semidescremada
Contenía sacarosa, cereales, aceite en polvo y saborizante, entre otros ingredientes	Fortificada con cobre, hierro, zinc y vitaminas C y D
Fortificada en vitaminas y minerales	Libre de gluten
Contenía gluten	Dilución estándar de leche en polvo

Fuente: Elaboración propia.

Además de las modificaciones técnicas descritas, para ambos productos se incorporaron nuevos controles de calidad obligatorios para verificar el cumplimiento de la fortificación, mediante la incorporación como parámetro de liberación el resultado de la vitamina D. De esta forma, el proveedor adjudicado debe analizar esta vitamina por cada 100 toneladas de producto, con un muestreo definido y, en caso de que los valores estén fuera del rango establecido, el producto queda retenido.

Por último, se aumentaron en ambos productos las exigencias del control de calidad sensorial, mediante ajustes en la exigencia de los parámetros de aceptabilidad general y de las desviaciones de los productos, con el fin de identificar de mejor forma los problemas de calidad sensorial. Al igual que en el caso de la vitamina D, los controles sensoriales son parámetros de liberación.

Con la incorporación de las nuevas Purita +Pro 1 y Purita +Pro2, todos los productos lácteos para el segmento infantil del PNAC Básico y Refuerzo son libres de gluten, parámetro que también es de liberación.

5.3 Modificación del esquema de distribución

Considerando lo definido por las mesas asesoras y en etapa de preparación de la incorporación de los nuevos productos, se instruyó desde el nivel central una modificación al esquema del PNAC Básico y Refuerzo que implicaba extender la Leche Purita Fortificada hasta los 23 meses y, de esta forma retrasar la incorporación de la Purita Cereal en la alimentación hasta los 24 meses. Esta instrucción se oficializó mediante el Ord. B34/5629 del 05/12/2022, con plazo de implementación para enero de 2023.

Con todo, finalmente la modificación del PNAC Básico y Refuerzo con los nuevos productos que se incorporaron para el segmento 12-71 meses se resume en la Tabla 8 y el esquema de distribución según subprograma se presenta en la Tabla 9.

Tabla 8: Nuevos productos del PNAC y el subprograma en el que se distribuyen

Producto	Subprograma	Población de destino	Producto al que reemplaza	Fecha de incorporación
Purita +Pro 1	Básico Refuerzo	Población entre 12-23 meses, independientemente de su estado nutricional (Básico y Refuerzo) Población entre 24-71 meses, con malnutrición por déficit (Refuerzo)	Leche Purita Fortificada ¹⁰	Marzo 2023
Purita +Pro2	Básico	Población entre 24-71 meses, eutrófico o con malnutrición por exceso (Básico)	Purita Cereal	Junio 2023

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9: Esquema de distribución del PNAC Básico y Refuerzo actualizado, segmento 12-71 meses

Subprograma	12-23 meses	24-71 meses
Básico	Purita +Pro 1 (2 kg/mes)	Purita +Pro 2 (1 kg/mes)
Refuerzo	Purita +Pro 1 + Mi Sopita (2 kg/mes) (2 kg/mes)	Purita +Pro 1 + Mi Sopita (2 kg/mes) (2 kg/mes)

Fuente: Elaboración propia con base en el Ord. B34/5629 de 2022.

¹⁰ De acuerdo con la modificación instruida en el Ord. B34/5629 de 2022. Disponible en: <https://dipol.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/09/3.-Ord-5629-instruye-cambio-PNAC-BR-18-23m.pdf>

6 Procesos de compra

6.1 Publicación de licitaciones públicas

Los procesos de compras se realizaron por parte de la Cenabast de acuerdo con la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley 19.886) y su respectivo reglamento, a través de la plataforma Mercado Público. Considerando los acuerdos establecidos con la Cenabast, la licitación pública de la Purita +Pro1 se publicó con las bases administrativas aprobados por la Resolución Afecta 278/2013 y sus modificaciones, además de las bases técnicas descritas en el punto 5.2. Por su parte, la licitación pública de la Purita +Pro2 se publicó con las nuevas bases administrativas aprobadas por la Resolución Afecta 355/2020, con el correspondiente Anexo Técnico Minsal detallado en el mismo punto. En la Tabla 10 se describen los principales antecedentes de los primeros procesos de compra de cada nuevo producto.

Tabla 10: Primeros procesos de adquisición de los nuevos productos del PNAC

Producto	N° de mandato de compra	Fecha del mandato de compra	ID Licitación Pública	Bases administrativas	Bases técnicas	Fecha de publicación del proceso
Purita +Pro1	B34/141	07/01/2022	621-290-LR22	RA 278/2013	RE 550/2022	09/03/2022
Purita +Pro2	B34/3123	05/07/2022	621-710-LR22	RA 355/2020	ATM-PP2-2022-V1	03/08/2022

Fuente: Elaboración propia con base en Mercado Público.

Cabe destacar que la Purita +Pro2 tuvo un proceso de licitación que tuvo que ser revocado (ID 621-291-LR22), toda vez que se publicó con las bases administrativas aprobadas por la RA 278/2013 y sus modificaciones, pero estas no permitían la evaluación de las ofertas, porque tiene secciones específicas para cada producto, entre las cuales no figura este nuevo producto ni se podía asimilar a ninguno de los contenidos en ella. En el caso de la Purita +Pro1, se pudo mantener la publicación al hacer la aclaración que este producto es una adecuación de la antigua Leche Purita Fortificada.

De acuerdo con lo que establecen las bases administrativas, las compras se particionan en cinco zonas geográficas en las que se distribuyen los servicios de salud del país (Tabla 11). Los oferentes pueden presentar ofertas por un mínimo de una zona y un máximo de cinco, no existiendo un límite en las zonas adjudicables a un mismo proveedor.

En las bases administrativas se establece que el plazo de publicación es de 105 (RA 278/2013) y 120 días corridos (RA 355/2020), para permitir que los oferentes realicen los prototipos y los análisis respectivos. Durante los procesos de licitación pública se habilita en la plataforma de Mercado Público un foro donde los potenciales oferentes pueden realizar consultas, las que son respondidas por los equipos de la Cenabast o de Minsal en caso de que sean administrativas o técnicas, respectivamente. Durante ambos procesos se recibieron consultas que implicaron realizar correcciones a las bases técnicas, debiendo subir resoluciones modificatorias.

Tabla 11: Distribución de servicios de salud según zona de licitación

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
- Arica	- O'Higgins	- Arauco	- Metrop. Norte	- Metrop. Oriente
- Iquique	- Maule	- Araucanía Norte	- Metrop. Central	- Metrop. Sur
- Antofagasta	- Ñuble	- Araucanía Sur	- Metrop. Suroriental	- Metrop. Occidente
- Atacama	- Concepción	- Valdivia		
- Coquimbo	- Talcahuano	- Osorno		
- Valparaíso - San Antonio	- Biobío	- Reloncaví		
- Viña del Mar - Quillota		- Chiloé		
- Aconcagua		- Aysén		
		- Magallanes		

Fuente: Cenabast.

Cabe destacar que, tal como se detalla en la Tabla 12, la compra de cualquier producto elaborado para los PP. AA. implica al menos nueve meses entre el mandato de compra y la primera entrega, por lo tanto, cualquier observación o dificultad en el proceso de compra, como un proceso desierto, implicaría que no se alcancen a realizar nuevos procesos licitatorios, teniendo que recurrir a tratos directos por varios meses con un costo de miles de millones de pesos, toda vez que los productos son un derecho de las personas.

Tabla 12: Plazos del proceso de adquisición de productos del PNAC

Etapa	Entidad a cargo	Tiempo estimado (días)
Oficialización de bases técnicas	Cenabast	15
Publicación portal	Cenabast	105
Evaluación de las ofertas	Cenabast - Minsal	15
Comisión de Adquisiciones	Cenabast	15
Toma de razón	Contraloría General de la República	60
Plazo para elaboración	Adjudicatario	60
Total		270

Fuente: Elaboración propia con base en Cenabast.

6.2 Ofertas recibidas y adjudicación de los contratos

Para ambos procesos de compra se recibieron ofertas, las que son presentadas en la Tabla 13, sin embargo, dado el uso de diferentes bases administrativas, la situación fue muy distinta. Para el caso de la Purita +Pro1, se recibieron dos ofertas, de los oferentes habituales de productos lácteos formulados para el PNAC. Sin embargo, el uso de las bases administrativas RA 355/2020 para el proceso de compra de la Purita +Pro2, con el aumento de sus exigencias, generó una gran serie de consultas en el foro y reclamos formales por parte de los proveedores durante el proceso de publicación, las que fueron respondidas en conjunto con la Cenabast. A modo de ejemplo, en un proceso habitual se recibe un promedio de menos de diez consultas en el foro, en cambio, en este proceso, las preguntas superaron las cincuenta, principalmente en relación con las causales de término de contratos, multas y sanciones y otros aspectos administrativos. Los reclamos, por su parte, eran referente a aspectos de sanciones y multas, así como de facturación y pago.

A pesar de las respuestas dadas en el proceso de licitación en comento, esta situación redundó en que en la licitación pública del principal producto del PNAC en término de volumen y costo, se obtuviera una sola oferta, por parte de la empresa Watt's S.A. El resto de los actores del mercado no ofertó, a diferencia de lo ocurrido en la primera licitación pública de la Purita +Pro1 (publicada con las bases administrativas RA 278/2013), donde hubo dos ofertas validadas (Watt's S.A. y Prolesur S.A.).

Con todo, en ambos casos una sola empresa se adjudicó las cinco zonas licitadas, por lo tanto, ambos productos quedaron con un solo proveedor cada uno, para cubrir toda la demanda nacional. Se han hecho esfuerzos en conjunto con la Cenabast para invitar a nuevos proveedores, pero no se han tenido resultados.

Tabla 13: Ofertas y adjudicación de los primeros contratos de los nuevos productos del PNAC

Producto	ID Licitación Pública	N° de ofertas recibidas	Oferentes	Adjudicatario	Fecha de adjudicación
Purita +Pro1	621-290-LR22	2	- Prolesur S.A. - Watt's S.A.	Prolesur S.A.	14/12/2022
Purita +Pro2	621-710-LR22	1	- Watt's S.A.	Watt's S.A.	20/02/2023

Fuente: Elaboración propia con base en Mercado Público y Cenabast.

6.3 Cantidad y montos adjudicados

En los procesos licitatorios se adjudicaron las cantidades que constaban en los mandatos de compra emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública, que corresponden a la estimación de la demanda anual de los productos, con base en los datos históricos que maneja el programa al momento del mandato, así como los remanentes de los contratos vigentes. En este sentido, tal como se aprecia en la Tabla 14, las cantidades de producto son distintas, siendo muy superior en el caso de la Purita +Pro2, debido a que abarca a un segmento mucho mayor de la población. En la misma tabla también se presentan los antecedentes de ambas órdenes de compra y los montos involucrados.

Tabla 14: Cantidad de producto, periodo y monto de los contratos de los nuevos productos del PNAC

Producto	ID Licitación Pública	N° de orden de compra	Cantidad de producto (kg)	Periodo por cubrir (meses)	Monto bruto total (M\$)
Purita +Pro1	621-290-LR22	621-1247-SE22	1.364.040	8-12 según zona	7.437.537,223
Purita +Pro2	621-710-LR22	621-234-SE23	2.871.600	12	15.883.087,080

Fuente: Elaboración propia con base en Mercado Público y Cenabast.

6.4 Precios de los nuevos productos

Durante estos últimos dos años se ha observado un aumento en el valor unitario de los productos de los PP. AA., principalmente en los nuevos productos. Un resumen de estas variaciones de precio se presenta en la Tabla 15, donde puede apreciarse que el aumento de los precios promedio de las cinco zonas de los productos del

PNAC va desde el 50,3% para la Purita +Pro 1 y de 144,1% para la Purita +Pro2, respecto a los últimos contratos del producto anterior. La gran diferencia se explica por el hecho de que este último producto modificó completamente su naturaleza, pasando de una bebida láctea a una leche semidescremada, a diferencia de la Purita +Pro 1 que es la misma base de la Purita Fortificada, con ciertas mejoras descritas en el punto 5.2. Como comparación, la Purita Mamá, producto que mantuvo su formulación inalterada, presentó un aumento de precio del 28,1% entre 2021 y 2022, correspondientes a las últimas dos licitaciones públicas.

Tabla 15: Variación de precios de los nuevos productos del PNAC

Producto anterior	N° última orden de compra producto anterior	Precio neto unitario promedio (\$)	Producto nuevo	N° primera orden de compra producto nuevo	Precio neto unitario promedio (\$)	Variación del precio (%)
Purita Fortificada	621-168-SE21	\$3.627	Purita +Pro1	621-1247-SE22	\$5.453	50,3%
Purita Cereal	621-180-SE21	\$2.257	Purita +Pro2	621-234-SE23	\$5.510	144,1%

Fuente: Elaboración propia con base en Mercado Público.

Cabe aclarar que en ciertos casos los últimos contratos de los antiguos productos, dada la disminución de la demanda en algunos momentos de la pandemia por covid-19, se extendieron por hasta dos años, lo que implica que las órdenes de compra tengan este periodo entre ellas y que, por lo tanto, correspondían a precios de 2020, en algunos casos.

Con todo, el aumento de los precios observado puede estar condicionado por varios factores:

- La reformulación técnica implicó un aumento de los costos de producción de los productos dados los cambios en la formulación de los productos que se describen en el punto 5.2.
- El aumento de los controles de calidad que se describen en el punto 5.2.
- En el precio establecido en la orden de compra se considera también la distribución de los productos a todos los establecimientos de la zona geográfica adjudicada. En este sentido, se estima un impacto en los costos de la logística dado el aumento en más del 100% de los puntos de abastecimiento, así como el aumento de la frecuencia en las zonas 1, 2 y 3 (todo el país a excepción de la Región Metropolitana). Además, en los últimos años se está exigiendo a las empresas la obligatoriedad en la logística inversa cuando las mermas son de responsabilidad de los proveedores.
- Otros factores externos como el índice de precios al consumidor (IPC), la variación del precio del dólar, el aumento de los costos de importación de algunas materias primas, la reubicación en otro país de una planta de material de envase que proveía las bobinas de envases a los proveedores, entre otros.

Considerando la cantidad de producto que se está distribuyendo mensualmente a los establecimientos de salud del país, el gasto promedio mensual entre Purita +Pro1 y Purita +Pro2 está superando los M\$2.500.00, lo que implica que el presupuesto anual proyectado sólo para estos dos productos, de mantenerse este comportamiento, es más de M\$30.000.000, debiendo considerarse el gasto en los otros productos del PNAC.

7 Abastecimiento de productos y gestión de proveedores

Los establecimientos de salud realizan mensualmente los pedidos de cada producto de PP. AA. a través de una plataforma dispuesta por la Cenabast, permitiendo cubrir la demanda de su población beneficiaria. La solicitud de productos para el mes t se hace el mes anterior al abastecimiento (mes $t-1$), con la información del mes anterior (mes $t-2$). El cálculo de solicitud de productos a nivel de establecimiento se realiza en base al retiro promedio más lo necesario para mantener un 25% de existencias de seguridad.

El abastecimiento de los productos es coordinado por la Cenabast, institución que, según lo dispuesto en el convenio de colaboración vigente entre ambas instituciones, posee como una de sus responsabilidades “mantener el abastecimiento permanente y oportuno” de los productos a la red asistencial.

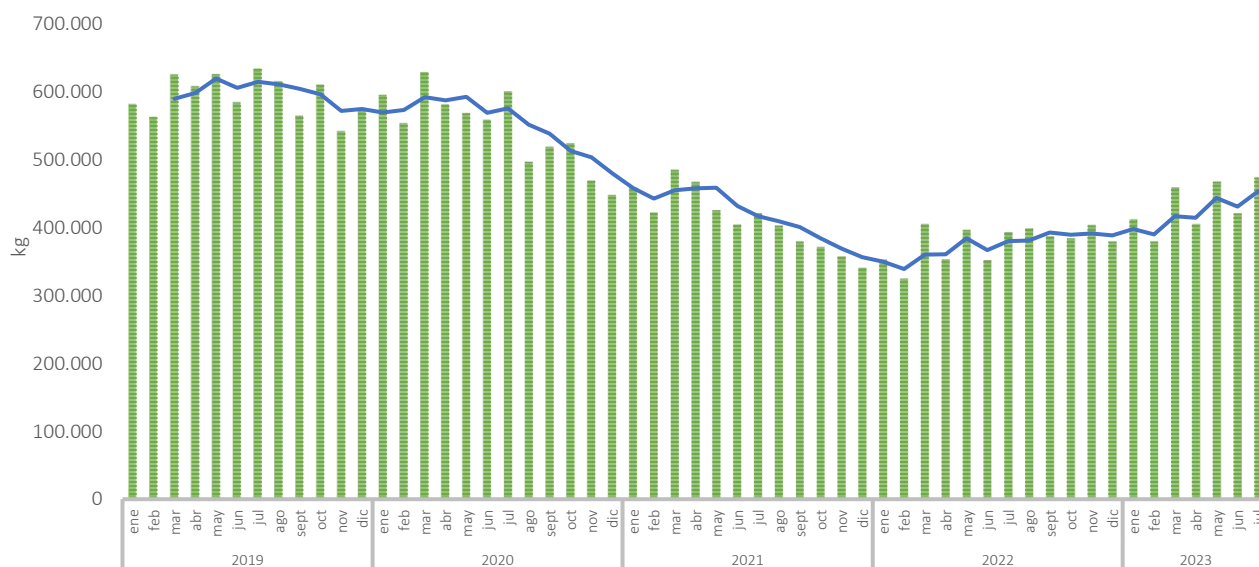
Durante el proceso de incorporación de los nuevos productos, se implementó una metodología de trabajo entre la UPA y la Cenabast que implicó un acompañamiento y monitoreo cercano con los proveedores adjudicados. En este sentido, se han mantenido reuniones mensuales, además de otras extraordinarias para lograr cumplir con los ajustados tiempos de planificación, elaboración y abastecimiento de los productos. Gracias al trabajo implementado, además de las mejoras en el seguimiento de los contratos por parte de la Cenabast, a la fecha no se han registrados situaciones fuera de lo normal respecto al cumplimiento de los planes de abastecimiento. Las desviaciones puntuales han sido abordadas por parte de la Cenabast con los proveedores.

Además de lo anteriormente descrito, durante este periodo se ha continuado con el proceso de descentralización del abastecimiento, pasando de 700 establecimientos en 2021 a casi 1.000 en la actualidad y con posibilidad de ampliarse a más de 1.500 que están considerados en los nuevos procesos de compra.

8 Comportamiento de la demanda

El comportamiento de la demanda de los productos del PNAC ha sido oscilante, pero con tendencia a la baja, a la vez que la población infantil también presenta una disminución de acuerdo con lo que muestran los datos de las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹¹. Sin embargo, desde el periodo del estallido social de octubre de 2019, y posteriormente con la pandemia por covid-19, el comportamiento ha sido más marcado a la baja. En este sentido, en el Gráfico 1 puede apreciarse la evolución de la demanda desde 2019 al presente para los productos lácteos en el segmento 12-71 meses, correspondientes a la Purita Fortificada, Purita Cereal, Purita +Pro1 y Purita +Pro2. Posterior a la disminución observada desde el estallido social, se observa la fuerte disminución explicada por la pandemia por covid-19 a partir del segundo semestre de 2020, considerando que, a diferencia de lo ocurrido con el PACAM, en la población infantil no hubo una focalización hacia entrega de productos a domicilio. Cabe destacar que, durante todo este periodo desde la UPA se instruyeron medidas de flexibilización con el fin de facilitar el retiro de los productos por parte de la población beneficiaria. Estas medidas consideraron: alternativa de entrega a domicilio, suspensión temporal de los requisitos de retiro, entrega para dos o tres meses, entre otras.

Gráfico 1: Comportamiento de la demanda efectiva de los productos lácteos¹² del PNAC Básico y Refuerzo, segmento 12-71 meses, total país, periodo 2019-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del REM D15 del DEIS.

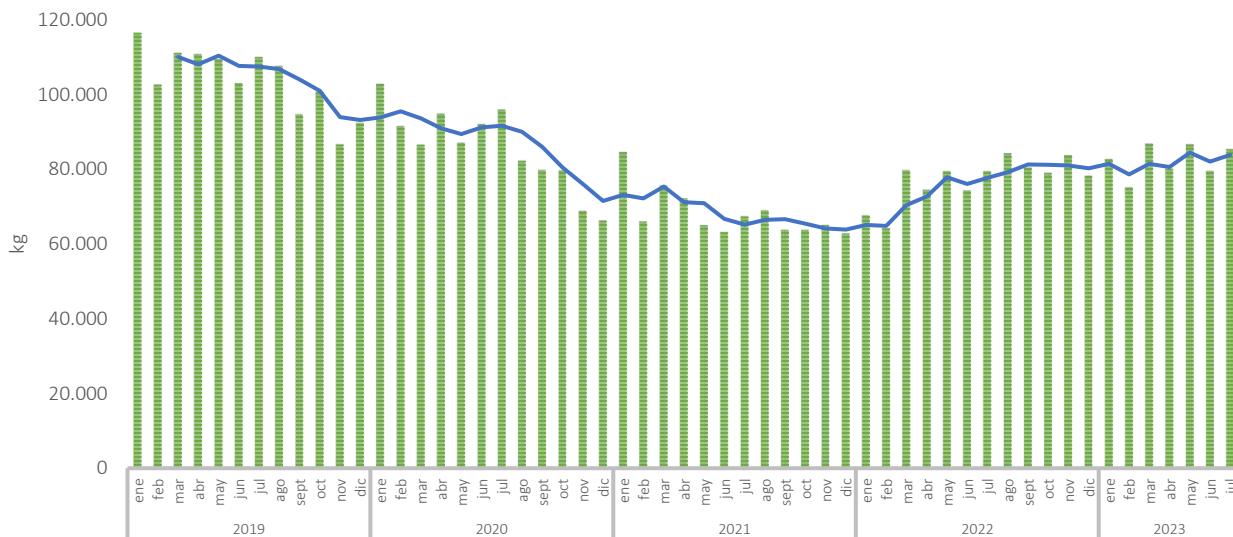
Desde marzo de 2022 se quebró la curva descendente que tenía el retiro en el segmento 12-71 meses, sin embargo, esta alza se ha dado de forma más marcada desde que se incorporaron los nuevos productos (marzo de 2023 para el caso de la Purita +Pro1 y mayo de 2023 para la Purita +Pro2). Al comparar julio de 2023 con el

¹¹ Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

¹² Considera la suma de Leche Purita Fortificada, Purita Cereal, Purita +Pro1 y Purita +Pro 2. En azul la media móvil de tres meses.

mismo mes en 2022, el alza en el retiro de estos productos es del 20,6%. El comportamiento con alzas y bajas alternadas mes a mes se podría explicar porque en el segmento 24-71 meses (mayoritario en el PNAC), el retiro es mes por medio. A modo de comparación, en el Gráfico 3 se presenta el comportamiento estable de la demanda de la Purita Mamá en el último año móvil, siendo este un producto no reformulado.

Gráfico 2: Comportamiento de la demanda efectiva de Purita Mamá¹³ del PNAC Básico y Refuerzo, total país, periodo 2019-2023



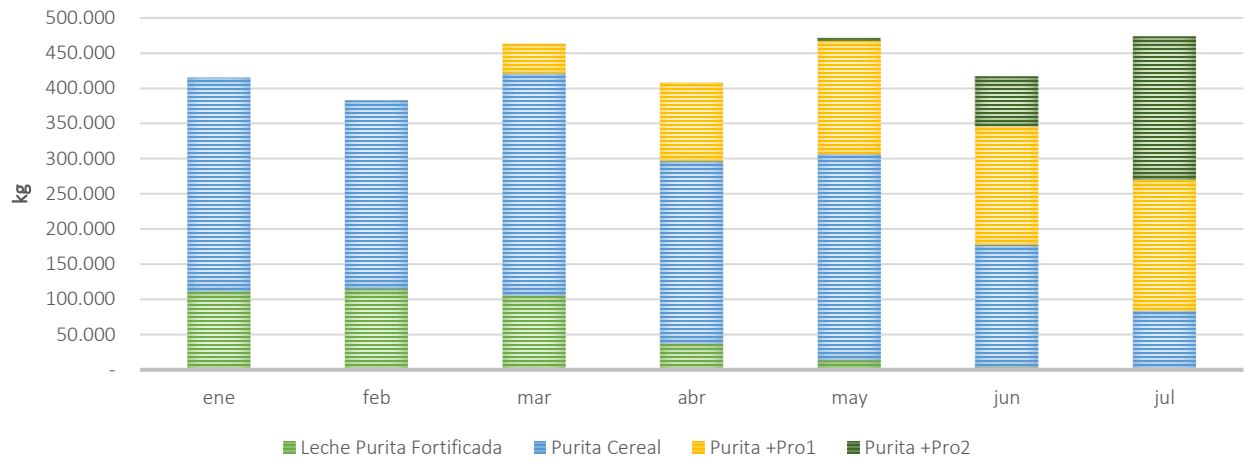
Fuente: Elaboración propia con datos del REM D15 del DEIS.

Finalmente, el promedio de la demanda de abastecimiento por parte de los establecimientos de atención primaria de salud en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 es de 218 toneladas para la Purita +Pro1 y 265 toneladas para la Purita +Pro2.

Con el fin de apreciar la transición entre los antiguos y nuevos productos en el segmento 12-71 meses del PNAC, en el Gráfico 3 se presenta la información desagregada por producto, de los retiros efectivos por parte de la población beneficiaria en 2023.

¹³ Purita Mamá corresponde a un producto no reformulado. En azul la media móvil de tres meses.

Gráfico 3: Evolución del retiro de productos lácteos del PNAC, segmento 12-71m, desagregado por producto, total país, enero a julio de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del REM D15 del DEIS.

9 Cobertura del programa

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), a junio de 2023 la población infantil entre 12 y 71 meses que están bajo control en los establecimientos de atención primaria de salud de la red pública corresponde a 558.824 personas de ambos sexos (REM P2, Población en Control Programa Nacional de Salud de la Infancia, secciones A y A-1). Cabe destacar que dado el efecto de la pandemia por covid-19 en las atenciones de salud, este valor es mucho menor al que históricamente existía, por ejemplo, a diciembre de 2019 correspondía a 735.537 personas.

Por otra parte, considerando que el PNAC es universal, se debe tener a la vista la población total del país. En este sentido, de acuerdo con la información del INE, la proyección de la población entre 12 y 71 meses para el año 2023 corresponde a 1.177.729 personas.

En consideración a lo anterior, una primera estimación de cobertura podría corresponder al cociente entre las personas que retiran mensualmente y la población bajo control en el sistema público de salud, para este ejercicio, ambos en el segmento 12-23 y 24-71 meses. Dado que los datos de personas que retiran en el REM están alterados por las entregas bimestrales y que la cobertura del uso del módulo de Programas Alimentarios de la plataforma MIDAS¹⁴ aún no se acerca al 100%, la cobertura se puede estimar con base en la cantidad de producto distribuido, de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\text{Cobertura PNAC bajo control: } \frac{\left(\frac{\text{Cantidad distribuida mensual en el segmento 12 – 71m}}{\text{Cantidad mensual por persona}} \right)}{\text{Población bajo control del segmento 12 – 71m}} \times 100$$

Donde:

- Promedio mensual de cantidad distribuida: corresponde a la cantidad total de producto distribuido en el segmento etario evaluado y se obtiene del REM D15.
- Cantidad mensual por persona: corresponde a la cantidad de producto que le corresponde a cada persona según el esquema de distribución establecido en la Norma Técnica de Programas Alimentarios
- Población bajo control: corresponde al total de las personas bajo control en el segmento analizado y se obtiene del REM P5.

Por otra parte, dado que el PNAC tiene una cobertura universal, también se debe estimar la cobertura de acuerdo con la población total del país para el segmento analizado. En este caso, al igual que en el caso anterior, la cobertura se puede estimar con base en la cantidad de producto distribuido, de acuerdo con la siguiente ecuación:

¹⁴ MIDAS: Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria

$$\text{Cobertura PNAC total: } \frac{\left(\frac{\text{Promedio mensual de cantidad distribuida}}{\text{Cantidad mensual por persona según esquema}} \right)}{\text{Población total del segmento analizado}} \times 100$$

Donde:

- Promedio mensual de cantidad distribuida: corresponde a la cantidad total de producto distribuido en el segmento etario evaluado y se obtiene del REM D15.
- Cantidad mensual por persona: corresponde a la cantidad de producto que le corresponde a cada persona según el esquema de distribución establecido en la Norma Técnica de Programas Alimentarios
- Población total del segmento analizado: corresponde al total de las personas del segmento analizado y se obtiene de las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año analizado.

En la Tabla 16 se presentan los resultados de las coberturas aplicadas las fórmulas antes descritas. Con el fin de simplificar estos ejercicios no se consideró a la población beneficiaria de los subprogramas Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (APLV) ni Errores Innatos del Metabolismo (EIM), sin embargo, es un valor despreciable al compararlos con el PNAC Básico y el Refuerzo.

El comportamiento observado es que las coberturas son decrecientes a medida que avanza la edad, situación que podría cambiar con el reemplazo de los productos. Cabe destacar, sin embargo, que las coberturas estimadas sobre la población bajo control están sobrestimadas por el proceso de recuperación de la población bajo control descrito anteriormente, situación que aún no se refleja en los registros del REM P5.

Tabla 16: Estimación de cobertura del PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses, primer semestre de 2023

Parámetro	12-23 meses	24-71 meses	Total 12-71 meses
Población bajo control Minsal (A)	119.064	439.760	558.824
Población total INE (B)	237.757	939.972	1.177.729
Proporción bajo control (A/B)	50,08%	46,78%	47,45%
Personas que retiran PNAC Básico + Refuerzo intrasistema ¹⁵ (C)	78.293	250.665	328.958
Personas que retiran PNAC Básico + Refuerzo extrasistema ¹⁶	2.428	6.590	9.018
Personas que retiran PNAC Básico + Refuerzo total ¹⁷ (D)	80.720	257.255	337.976
Cobertura PNAC sobre población bajo control ¹⁸ (C/A)	65,8%	57,0%	58,9%
Cobertura PNAC sobre población total INE ¹⁸ (D/B)	34,0%	27,4%	28,7%

Fuente: Elaboración propia con base en INE y DEIS.

¹⁵ Intrasistema: Fonasa bajo control en el sistema público.

¹⁶ Extrasistema: Fonasa en modalidad libre elección, Isapres, Fuerzas Armadas y de Orden, sin previsión y otros.

¹⁷ Total: Considera población intra y extrasistema

¹⁸ No considera PNAC APLV ni PNAC EIM.

10 Aceptabilidad de los productos

A la fecha no se han realizado evaluaciones de la aceptabilidad de los nuevos productos en la población de destino, pero en forma indirecta se puede informar que todos los nuevos productos están siendo liberados con una buena evaluación organoléptica por los paneles entrenados en laboratorio externo, de acuerdo con las exigencias que establecen las bases técnicas que regulan los contratos. Por otra parte, el aumento de la demanda que se describe en el punto 8, se puede considerar una buena evaluación de estos nuevos productos, sumados a que no se han reportados reclamos sobre la calidad de estos en la red.

Además de esto, se debe considerar que los nuevos productos son leches en polvo sin saborizantes ni otros ingredientes además de la fortificación, por lo tanto, se espera una buena aceptabilidad dada su versatilidad, permitiendo que puedan adecuarse a los hábitos de alimentación de las diferentes familias. Sin embargo, dadas las directrices establecidas por las comisiones asesoras, es importante evaluar la aceptabilidad y consumo de estos productos y estimar la dilución intrafamiliar que se pueda presentar.

11 Ajustes al sistema documental y registros

Con el fin de permitir una adecuada implementación de los cambios del PNAC, los documentos y registros asociados se ajustaron de acuerdo con lo descrito en la Tabla 17.

Tabla 17: Documentos y registros ajustados en el proceso de reformulación del PNAC

Nombre del documento o registro	Fecha de los ajustes	Descripción	Modificaciones
Norma Técnica de los Programas Alimentarios	Pendiente	Documento que regula el PNAC y el PACAM en lo relativo a las poblaciones de destino, productos, esquema de distribución, requisitos, entre otro. Además, regula las funciones de todas las instituciones que intervienen en su gestión.	Está pendiente la modificación con el fin de traspasar parte de los aspectos que regula al nuevo Protocolo del PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses, actualmente en desarrollo.
Protocolo para la gestión del PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses	Pendiente	Documentos que establecerá los lineamientos operativos para la implementación del programa, incorporación de nuevos productos, entre otros. En ese sentido, se definen aspectos específicos como los beneficios, criterios de inclusión, requisitos para el retiro y registros, entre otros.	Este documento en proceso de desarrollo es nuevo en estos subprogramas, pero está ampliamente implementado en los otros subprogramas del PNAC, probando sus beneficios para el trabajo de los equipos.
REM D15	2022-2023	Registro que se realiza mensualmente en todos los establecimientos de salud donde se distribuyen productos del PNAC.	Se consideró la incorporación de los nuevos productos incorporados al PNAC.
Registros de entrega de productos en MIDAS	2021-2023	Actualmente existe un módulo de Programas Alimentarios en la plataforma de la Estrategia de Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria (MIDAS). Este módulo contempla ítems para realizar el ingreso y egreso de los productos a los establecimientos de salud, y de esta forma lograr visualizar el estado de abastecimiento y la trazabilidad respectiva, entre otros beneficios.	Se han realizado los ajustes pertinentes en el mantenedor de productos para permitir el ingreso y egreso correcto de los nuevos productos.
Web de programación de pedidos de la Cenabast	2021-2023	Página web de captura de demanda de los PP. AA., web donde cada establecimiento registra la solicitud de productos para el mes siguiente o subsiguiente.	Se realizó el ajuste en los nombres de los productos los cambios implementados.

Fuente: Elaboración propia.

12 Difusión y capacitación

Durante el periodo de planificación e implementación de la reformulación técnica del PNAC, desde el nivel central se estableció un plan de difusión que consideraba, al menos, los siguientes aspectos:

- Emisión y difusión de oficios a la red con los cambios y sus plazos.
- Emisión de oficios a la Cenabast para los ajustes respectivos.
- Capacitaciones a los equipos de Programas Alimentarios de las Seremis de Salud y de los Servicios de Salud.
- Capacitaciones a los equipos de los establecimientos de atención primaria de salud que trabajan con personas mayores.
- Capacitación y coordinación con los equipos de Salud Responde.
- Publicación y difusión de presentaciones y documentos sobre la reformulación del PNAC.
- Acciones de difusión en redes sociales y generación de videos (en desarrollo).
- Reunión con la mesa asesora del PNAC para informar sobre la implementación de los cambios.

En la Tabla 18 se presenta un resumen de los documentos que se han generado y difundido desde el nivel central en el marco del proceso de reformulación del PNAC.

Tabla 18: Documentos de difusión sobre la reformulación del PNAC

Nombre del documento	Fecha	Descripción
Informe del diagnóstico del PNAC	12/09/2019	Documento donde se presenta un diagnóstico de la situación del PNAC al año 2019, planteando oportunidades de mejora.
Informe técnico de Recomendaciones del grupo de trabajo	26/11/2021	Documento donde constan las recomendaciones del grupo de trabajo en materia de Reformulación Técnica del PNAC, convocado por el Minsal y que estableció las directrices para los cambios en los productos, envases, marca y cobertura del programa.
Oficio que informa cambios en el esquema del PNAC Básico y Refuerzo	05/12/2022	Oficio Ordinario N°5629 de la Subsecretaría de Salud Pública que informa a la red de salud sobre modificaciones en el esquema del PNAC Básico y Refuerzo.
Minuta de Reformulación Técnica del PNAC	09/02/2023	Documento que describe en términos generales el proceso de Reformulación Técnica del PNAC, que implicó cambios en los productos, así como sus nombres.
Oficio que informa nuevos productos del PNAC	15/02/2023	Oficio Ordinario N°557 de la Subsecretaría de Salud Pública que informa a la red de salud sobre la incorporación de los nuevos productos Purita en el marco de la Reformulación Técnica del PNAC.
Presentación sobre la Reformulación Técnica del PNAC	23/01/2023	Presentación en Power Point sobre la Reformulación Técnica del PNAC y la incorporación de los nuevos productos de la línea Purita.
Fichas técnicas de cada producto	Variable	Documentos con formato elaborado por la UPA, donde se describe toda la información relativa a cada producto que se distribuye en el marco de los PP. AA. Entre la información contenida están los aspectos reglamentarios, ingredientes, información nutricional, indicaciones para la preparación y consumo, información del envase y su empaque para la distribución, entre otros

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las actividades de capacitación desde el nivel central, en la Tabla 19 se presenta un resumen de las principales actividades realizadas entre 2022 y 2023.

Tabla 19: Principales actividades de difusión de la reformulación del PNAC

Actividad	Fecha	Descripción
Capacitación sobre el proceso de reformulación de los PP. AA.	08/03/2022	Dirigido a equipos de PP. AA. de las Seremis de Salud y de los Servicios de Salud.
Presentación sobre el proceso de reformulación de los PP. AA. a la jefa de la Dipol.	02/09/2022	Presentación y discusión sobre los PP. AA. y su reformulación.
Presentación sobre el proceso de reformulación de los PP. AA. a los equipos de Diprece y Divap.	09/11/2022	Presentación y discusión sobre los PP. AA. y su reformulación.
Presentación sobre el proceso de reformulación de los PP. AA. a los equipos de Diprece y Divap.	27/12/2022	Presentación y discusión sobre los PP. AA. y su reformulación.
Capacitación sobre avances de la reformulación de los PP. AA.	11/01/2023	Dirigido a equipos de PP. AA. de las Seremis de Salud.
Seminario web sobre la reformulación del PNAC.	23/01/2023	Orientado a todos los equipos de nivel intermedio y local para difundir los nuevos productos del PNAC.
Reunión con mesa asesora del PNAC.	25/01/2023	Se realizó con el fin de informar a la mesa asesora sobre la implementación de los cambios del PNAC.
Capacitación del equipo de Salud Responde de Minsal.	15/02/2023	Actividad orientada a todas las personas que trabajan en Salud Responde, dado su labor crítica con la población.
Presentación sobre el proceso de reformulación de los PP. AA. al equipo del Departamento de Nutrición y Alimentos del Minsal.	28/04/2023	Presentación y discusión sobre los PP. AA. y su reformulación.
Presentación sobre el proceso de reformulación a las secretarías y secretarios regionales ministeriales de salud.	09/06/2023	Actividad orientada a presentar el proceso de reformulación de los PP. AA. a las autoridades en salud de cada región.
Presentación del proceso de reformulación del PNAC al Programa de Alimentación Preescolar (PAP).	13/06/2023	Actividad orientada a presentar el proceso de reformulación del PNAC a los equipos técnicos a cargo del PAP de la Junta de Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y de la Fundación Integra.
Taller sobre la reformulación de los PP. AA. en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).	07/07/2023	Actividad orientada a presentar el proceso de reformulación de los PP. AA. a todos los equipos que trabajen con la población objetivo de estos.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que la Unidad de Programas Alimentarios ha realizado todas estas actividades de difusión, tanto capacitaciones como emisión de documentos, en coordinación con los equipos de Infancia de la División de Prevención y Control de Enfermedades (Diprece) y de la División de Atención Primaria (Divap), ambos del Minsal. Además, los seminarios web fueron realizados con Hospital Digital y, por lo tanto, se mantienen

publicado en la plataforma de videos YouTube, permitiendo que los equipos continúen accediendo a ellos cuando lo requieran¹⁹.

Asimismo, los equipos del nivel intermedio de gestión han realizado grandes esfuerzos por generar un flujo constante de información hacia los equipos de atención primaria de salud. Estos, por su parte, realizan acciones para difundir los nuevos productos en la población, a través de material educativo y degustaciones.

¹⁹ Link: <https://youtu.be/Dg1zR3iXBWg>

13 Nuevos desafíos

Finalmente, una vez terminado el periodo de transición y considerando el exitoso proceso de modificación técnicas de los productos del PNAC y de la incorporación de los nuevos productos de la línea Purita para el segmento 12-71 meses, refrendado por la ausencia de problemas de abastecimiento y por el aumento constante en la demanda por parte de la población, es necesario establecer los desafíos que continúan pendientes y aquellos que han surgido durante este proceso.

Respecto a la calidad de los productos, se debe continuar el trabajo con la academia, apoyando proyectos que tengan por objetivo evaluar y/o proponer mejoras a los productos. Esta alianza ha dado importantes frutos y es una forma de aplicación de la investigación en las políticas públicas. Además, es importante establecer un trabajo continuo con los proveedores actuales y potenciales, para implementar nuevas mejoras en los productos, así como facilitar la libre concurrencia de los oferentes. Finalmente, a la luz de la nueva ley de responsabilidad extendida del productor y los desafíos de los nuevos tiempos, es necesario desarrollar un trabajo para evaluar el actual material de envase de los productos y establecer propuestas para su reemplazo.

Respecto a la difusión, se debe continuar con las actividades orientadas a todos los niveles de implementación del PNAC, apoyando el trabajo de los niveles locales con material educativo que facilite la labor con la población objetivo y permita, a su vez, que este programa sea considerado de conocimiento transversal para todas las personas que trabajan con la población beneficiaria en el sistema de salud. Para esto, también es importante contar con un sitio web actualizado y fácil de acceder, eventualmente con un perfil diferenciado para los equipos de salud y otro para la población objetivo.

Es recomendable crear alianzas estratégicas con las universidades del país para asegurar la formación actualizada de los profesionales de la salud sobre el PNAC, además de alianzas con carreras de gastronomía para la realización o validación de recetarios para la población objetivo. En ambos casos, se debe facilitar productos para realizar actividades prácticas.

Dadas las modificaciones nutricionales de los productos, es necesario realizar evaluaciones periódicas sobre el estado de salud de la población beneficiaria, con el fin de evaluar el impacto de la incorporación de estos productos en la dieta, con principal foco en el estado nutricional relativo a micronutrientes que son parte de la fortificación.

Finalmente, se debe continuar monitoreando la demanda y el costo final del programa reformulado, con el fin de evaluar la eventual implementación del resto de las recomendaciones de la mesa asesora del PNAC, así como otras que vayan surgiendo en el proceso.

Anexo 1: Diseño final del envase de la Purita +Pro 1

PURITA +PRO1

Leche en polvo entera Fortificada con vitaminas y minerales

Fortificada con vitamina D

Libre de gluten

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Contenido Neto
1 kg

PURITA +PRO1

Purita +Pro1 es una leche en polvo entera de preparación instantánea, por lo tanto, no requiere cocción.

Purita +Pro1 está fortificada con cobre, hierro, zinc, vitamina C y vitamina D.

Purita +Pro1 no sustituye la leche materna.

INSTRUCCIONES PARA SU PREPARACIÓN

Lave sus manos y los utensilios a utilizar en la preparación del producto.

Ponga agua hervida tibia hasta la mitad de un vaso o taza.

Agregue 5 medidas o 10 cucharaditas rasas de Purita + Pro1.

Revuelva hasta que se disuelva completamente.

Agregue agua hervida hasta completar una taza o vaso (200 ml).

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Mantenga el envase bien cerrado en lugar fresco y seco.

Una vez abierto el envase, consuma el producto antes de 30 días.

ADVERTENCIA:
ESTE PRODUCTO ES PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHILE. PROHIBIDA SU VENTA.

7 802900 009311

Fecha de elaboración, Fecha de vencimiento y lote:

INFORMACIÓN NUTRICIONAL
Porción: 5 medidas = 10 cucharaditas rasas (24g)
disueltas en 200ml.
Porciones por envase: 41

	100 g	1 porción
Energía (kcal)	493	419
Energía (kJ)	2063	1728
Grasa Total (g)	26,3	6,29
Grasa Saturada (g)	18,6	4,46
Grasa Monoinsaturada (g)	6,90	1,66
Grasa Poliinsaturada (g)	0,54	0,13
Grasa Trans (g)	0,00	0,00
Proteína (g)	99,0	24,0
Cobre (µg)	99,5	9,48
H. de C. disp. (g)	38,1	9,14
Azúcares Totales (g)	38,1	9,14
Lactosa (g)	38,1	9,14
Sodio (mg)	304	73,0
Vitamina A (µg EAR)	250	20%
Vitamina C (mg)*	80,0	128%
Vitamina D (µg D3)*	8,80	14%
Vitamina E (mg ET)	0,52	15%
Vitamina K (µg)	1,24	60%
Vitamina B2 (mg)	1,24	60%
Niacina (mg EN)	0,63	15%
Vitamina B6 (mg)	0,32	6%
Folato (µg EFA)	36,7	6%
Ácido Fólico (µg)	3,24	6%
Ac. Pantoténico (mg)	2,34	28%
Calcio (mg)	948	33%
Hierro (mg)*	10,0	34%
Fósforo (mg)	71,0	37%
Magnesio (mg)	6,03	28%
Zinc (mg)*	6,03	48%
Cobre (mg)*	0,42	34%

(*) Contenido natural = fortificación.
(*) Contenido natural = fortificación.
(**) Menos del 5% de la RDI.
(***) Menos del 5% de la RDI.

Ingredientes:
Leche en polvo entera, mezcla de minerales (multivitaminas, hierro (sulfato ferroso), zinc (sulfato de zinc monohidratado) y cobre (sulfato de cobre anhidro)) y mezcla de vitaminas (multivitaminas, vitamina C (ácido ascórbico) y vitamina D3 (colecalciferol)).
Contiene: leche.

Aviso importante: la leche materna es el mejor alimento para su niño/a
Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Prolesur.
Elaborado y envasado para el Ministerio de Salud, por Prolesur S.A., Plena Osorno, Nueva Nueva s/n, Frutillar, Osorno, Región de Los Ríos, Chile.
Revolución en la nutrición. Servicio de Salud Osorno. FABRICADO EN CHILE

Tabla de contenido

1	Introducción.....	4
2	Contexto de las modificaciones del PNAC.....	5
3	Proceso de reformulación técnica del PNAC.....	6
3.1	Diagnóstico y revisión internacional	6
3.2	Grupos asesores de expertos.....	6
3.2.1	Mesa de trabajo para la reformulación del PNAC.....	6
3.2.2	Panel GRADE para grasa láctea en el PNAC 24-71 meses	7
3.2.3	Subcomisión para la definición de grasa láctea en el PNAC 23-71 meses.....	8
3.2.4	Equipo Asesor en Micronutrientes del Minsal	9
3.3	Evaluación de la factibilidad.....	9
3.4	Implementación	12
4	Renovación de marca y diseño de envases del PNAC	13
4.1	Desarrollo de nueva marca	13
4.2	Inscripción de la nueva marca.....	14
4.3	Diseño y validación de nuevos envases	15
5	Modificaciones técnicas de los productos	17
5.1	Levantamiento de aspectos por mejorar	17
5.2	Modificación de las bases técnicas de licitación	17
5.3	Modificación del esquema de distribución	18
6	Procesos de compra.....	20
6.1	Publicación de licitaciones públicas	20
6.2	Ofertas recibidas y adjudicación de los contratos.....	21
6.3	Cantidad y montos adjudicados.....	22
6.4	Precios de los nuevos productos	22
7	Abastecimiento de productos y gestión de proveedores	24
8	Comportamiento de la demanda.....	25
9	Cobertura del programa	28
10	Aceptabilidad de los productos.....	30
11	Ajustes al sistema documental y registros	31
12	Difusión y capacitación	32
13	Nuevos desafíos	35
14	Anexos	36

Esquemas

Esquema 1: Componentes de la modernización de los PP. AA.	5
Esquema 2: Principales aspectos que considera cada componente de la modernización de los PP. AA.	5
Esquema 3: Etapas del proceso de reformulación técnica de los PP. AA.	6
Esquema 4: Resumen de las recomendaciones de la mesa asesora del PNAC 2019, para el PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses.....	7
Esquema 5: Características deseables en alimentos de un programa de alimentación complementaria	10

Ilustraciones

Ilustración 1: Modelo de operación simplificada de los PP. AA.	12
Ilustración 2: Logotipo antiguo de la marca Purita del PNAC.....	13
Ilustración 3: Logotipo nuevo de la marca Purita del PNAC (2023 en adelante).....	13
Ilustración 4: Logotipo del nuevo producto Purita +Pro1 del PNAC	14
Ilustración 5: Logotipo del nuevo producto Purita +Pro2 del PNAC	14
Ilustración 6: Evolución del panel frontal del envase de Leche Purita Fortificada a la nueva Purita +Pro1	15
Ilustración 7: Evolución del panel frontal del envase de Purita Cereal a la nueva Purita +Pro2	16

Tablas

Tabla 1: Personas beneficiarias de los subprogramas reformulados del PNAC	7
Tabla 2: Comparación de la fortificación de los productos del PNAC para el segmento 12-23 meses	9
Tabla 3: Comparación de la fortificación de los productos del PNAC para el segmento 24-71 meses	9
Tabla 4: Resultados de encuesta a proveedores por factibilidad de elaborar leches parcialmente descremadas	11
Tabla 5: Resumen de los nuevos productos para el segmento 12-71 meses.....	12
Tabla 6: Comparación de la nueva Purita +Pro 1 con la Purita Fortificada del PNAC.....	18
Tabla 7: Comparación de la nueva Purita +Pro 2 con la Purita Cereal del PNAC.....	18
Tabla 8: Nuevos productos del PNAC y el subprograma en el que se distribuyen	19
Tabla 9: Esquema de distribución del PNAC Básico y Refuerzo actualizado, segmento 12-71 meses	19
Tabla 10: Primeros procesos de adquisición de los nuevos productos del PNAC	20
Tabla 11: Distribución de servicios de salud según zona de licitación	21
Tabla 12: Plazos del proceso de adquisición de productos del PNAC	21
Tabla 13: Ofertas y adjudicación de los primeros contratos de los nuevos productos del PNAC	22
Tabla 14: Cantidad de producto, periodo y monto de los contratos de los nuevos productos del PNAC.....	22
Tabla 15: Variación de precios de los nuevos productos del PNAC	23
Tabla 16: Estimación de cobertura del PNAC Básico y Refuerzo en el segmento 12-71 meses, primer semestre de 2023	29
Tabla 17: Documentos y registros ajustados en el proceso de reformulación del PNAC.....	31
Tabla 18: Documentos de difusión sobre la reformulación del PNAC.....	32
Tabla 19: Principales actividades de difusión de la reformulación del PNAC.....	33

Anexos

Anexo 1: Diseño final del envase de la Purita +Pro 1	36
Anexo 2: Diseño final del envase de la Purita +Pro2	37